

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESAYUNO/MERIENDA (DM)

Marzo-Agosto

Ítem 1

Azúcar blanca tipo A, sin TACC y sin Lactosa, con la presencia del símbolo oficial en el rótulo/etiqueta del producto y la presencia del alimento libre de gluten en el listado del ANMAT con el estado de "Vigente".

En envase de 1000 gr, de primera calidad y primera marca. Con una fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses contados desde la entrega del producto.

Marcas Aceptadas: Chango / Dominó / Arcor

Información nutricional: Tamaño de la Porción 5 gr (1 cucharada de té)

	<i>Cantidad por porción</i>	<i>% VD *</i>
Valor energético	20 kcal= 78.5 kJ	1%
Carbohidratos	5 g	2%

(*) Valores diarios con base a una dieta de 2000 kcal u 8400 kJ. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades energéticas.

Ítem 2

Cacao en polvo, sin TACC, con la presencia del símbolo oficial en el rótulo/etiqueta del producto y la presencia del alimento libre de gluten en el listado del ANMAT con el estado de "Vigente".

Por kilogramo, en envase de primera marca y calidad. Con una fecha de vencimiento mínima de 6 (seis) meses contados desde el momento de la entrega del producto.

Información Nutricional: Tamaño de la porción 10 gr (1 cda sopera)

	<i>Cantidad por porción</i>	<i>%VD*</i>
Valor energético	52kcal	3%
Carbohidratos	13g	4%
Azucres	10gr	-
Proteínas	0 g	0%
Grasas totales	0 g	0%
Grasas saturadas	0 g	0%
Fibra alimentaria	0 g	0%
Sodio	4mg	0%

(*) Valores diarios con base a una dieta de 2000 kcal u 8400 kJ. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades energéticas.

***En el caso de Intolerancia a la Lactosa, Marca apta para Intolerantes a la Lactosa:**

Pérgola/Chocolino

Ítem 3

Dulce de Leche sin TACC. Sin otra denominación. Presentación: En envase de cartón cilíndrico con revestimiento sanitario en su interior, en sachet tipo flex pack (laminado de polipropileno/PE), en pote de plástico de polietileno, polipropileno (PP) apto en contacto con alimentos con cubierta aluminizada superior herméticamente termosellada al borde de recipiente y tapa plástica (PP) de cierre. Deberá cumplir con las exigencias establecidas en el Código Alimentario Argentino (CAA) en especial lo establecido en el Capítulo VIII Alimentos Lacteos, Art. 592 Resolución GMC Nº137/96.

Deberá presentar las siguientes consistencias: cremosa o pastosa, sin cristales perceptibles sensorialmente. Color: castaño acaramelado. Sabor y olor: dulce característico, sin olores ni sabores extraños. Deberá cumplir exigencias de rotulado conforma al CAA Cap. V: Normas para la Rotulación y Publicidad de los alimentos.

En envase de kilogramo, con la presencia del símbolo oficial en el rótulo/etiqueta del producto y la presencia del alimento libre de gluten en el listado del ANMAT con el estado de "Vigente".

Información Nutricional: Porción 20gr (1 cucharada sopera)

	<i>Cantidad por porción</i>	<i>% VD*</i>
Valor energético	62 kcal	3%
Carbohidratos	11 g	4%
Proteínas	1,5 g	2%
Grasas totales	1,5g	3%
Grasas saturadas	0,9 g	0%
Fibra Alimentaria	0gr	0%
Sodio	31 mg	1%
Calcio	150 mg	15%

(*) Valores diarios con base a una dieta de 2000 kcal u 8400 kJ. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades energéticas

****En el caso de Diabetes, Dulce de Leche sin azúcar agregada, avalada y con la presencia del logo LAPDI (Liga Argentina de Protección al Diabético).** Marcas aceptadas: Trini

Ítem 4

Fruta fresca: sanas, que no presenta enfermedades de origen biológico, fisiológico o lesión de cualquier origen que afecte su apariencia y/o conservación, limpias, en condiciones de madurez apropiada, bien desarrolladas y formadas, secas, de tamaño uniforme, sin manchas, golpes ni machucones y bien coloreadas de acuerdo a la variedad. Deberá presentar sabor, color y aroma característicos y adecuados. De calidad "comercial" o de mejor calidad. Ajustado a las especificaciones del C.A.A. Artículo 887 - (Resolución Conjunta RESFC2019-5-APN-SRYGS#MSYDS N°5/2019), Artículo 887 bis, 887 tris, 887 penta - (Resolución Conjunta SPReI N° 169/2013 y SAGyP N° 230/2013) Art 888,(890, 891, 892 para fruta cítrica) 893.

Por 1 kg equivalente a 7 unidades de cada fruta requerida)

Peso aprox por unidad: 150 gr (variación permitida hasta el 10% de su peso).

Información Nutricional: Porción 100gr (1 unidad mediana aprox)

	<i>Cantidad por porción</i>	<i>%VD*</i>
Energía	52kcal	3%VD
Carbohidratos	13,8gr	5%VD
Azúcares	10gr	
Proteínas	0,3gr	0%VD
Grasas Totales	0,2gr	0%VD
Fibra	2,4gr	10%VD
Sodio	1mg	0%VD
Vitamina A	6ug	1%VD
Vitamina C	4,6mg	10%VD
Vitamina E	0,18mg	2%VD

(*) Valores diarios con base a una dieta de 2000 kcal u 8400 kJ. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades energéticas

Ítem 5

Galletitas de Vainilla Simples, por kilogramo, de primera calidad y primera marca. Con una fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses contados desde la entrega del producto.

(Quedan excluidas las rellenas y las recubiertas total o parcialmente con sustancias o adornos cuyos constituyentes se encuentren permitidos) con o sin salvado. Presentación en envase polietileno herméticamente cerrado, envasado en origen (excluye su fraccionamiento), en perfecto estado de conservación, de sabor, aroma y aspecto característico según variedad, sin partículas extrañas ni agregado de confites y elaboradas con harina de trigo que cumplimente la ley 25.630. –Ajustado a las especificaciones del C.A.A. Art. 760 y exigencias del rotulado

conforme a C.A.A Cap. V. Normas para la rotulación y publicidad de los Alimentos. Tenor graso máximo 14%.

Presentación: Paquetes según corresponda, utilizando las formas de presentaciones disponibles en el mercado para adecuar las cantidades requeridas.

Información nutricional: Tamaño de la Porción 6 unidades (30g)

	<i>Cantidad por porción</i>	<i>%VD*</i>
Valor energético	145 kcal	7%
Carbohidratos	22g	7%
Azúcar	8g	-
Proteína	1,7g	2%
Grasas totales	5,1g	9%
Grasas Saturadas	2,4g	11%
Fibra	0,6g	2%
Sodio	27mg	1%

(*) Valores diarios con base a una dieta de 2000 kcal u 8400 kJ. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades energéticas

***Para los casos de Celiaquía o intolerancia al gluten, deberá presentar el símbolo “Sin TACC”**

***Para los caso de Intolerancia a la Lactosa, en su información nutricional deberá presentar menos de 0,5gr por cada 100gr de azúcar.**

Marcas aptas para Intolerancia a la Lactosa y aceptadas: Gran Diet (Dulces de Vainilla) / Nutrasen (de Coco) / Fauna y N/S 5 Cereales

***Para los casos de Diabetes, deberán ser bajar en azúcar y ricas en fibra alimentaria (cercana a un 20% VD). Marcas Aceptadas:** Ceral (Integrales sin Azúcar, con estevia) de Coco / Gullón D’Nature Sin Azucares y con Fibra Integral

**Si bien en el etiquetado no figure el azúcar como primer ingrediente, estos también son tipos de azúcares que debemos tener en cuenta: Jarabe de Maíz de alta Fructosa (o JMAF), Sacarosa, Jugo de caña, Miel de caña, Miel de maíz, Dextrosa, Fructosa, Glucosa, Azúcar invertida, Maltosa, Melaza, Sirope de agave, Panela.*

Ítem 6

Leche entera con vitaminas y minerales, larga vida. Sin TACC, con la presencia del símbolo oficial en el rótulo/etiqueta del producto y la presencia del alimento libre de gluten en el listado del ANMAT con el estado de “Vigente”.

En envase por un litro (tetra brik o botella plástica) de primera calidad y marca. Con fecha de vencimiento mínima de 6 meses contados desde la entrega del producto.

Información nutricional: Porción 200 ml (1 vaso)

	<i>Cantidad por porción</i>	<i>% VD*</i>
Valor energético	116 kcal = 489 kJ	6%
Carbohidratos	9,6 g	3%
Proteínas	6 g	8%
Grasas totales	6 g	11%
Grasas saturadas	3,9 g	18%
Sodio	118 mg	5%
Calcio	220 mg	22%
Fósforo	170 mg	24%
Vitamina A	150 mg	25%
Vitamina D	1,5 mg	30%
.Vitamina B9	54 mg	22%

(*) Valores diarios con base a una dieta de 2000 kcal u 8400 kJ. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades energéticas

Para EL caso de Intolerancia a la Lactosa, en su información nutricional deberá presentar menos de 0,5gr por cada 100gr de azúcar. Deslactosada / 0% Lactosa. Marcas aceptadas aptas para Intolerantes a la Lactosa: Tregar / Las tres Niñas / La Serenisima /Sancor

Ítem 7

Mate en saquito, sin TACC y sin Lactosa, con la presencia del símbolo oficial en el rótulo/etiqueta del producto y la presencia del alimento libre de gluten en el listado del ANMAT con el estado de “Vigente”.

Por kilogramo, en saquitos de 3 g de yerba mate (1 saquito).

Marcas aceptadas: Cruz Malta / La Tranquera / Taragú /La Morenita

Información nutricional: Una porción de 3 g de yerba mate (1 saquito) extraída con 200ml de agua a 100°C

	<i>Cantidad por porción:</i>	<i>% VD *</i>
Valor energético	0 kcal= 0 kj	0
Carbohidratos	0 g	0
Proteínas	0 g	0
Grasas totales	0 g	0
Grasas saturadas	0 g	0
Grasas trans	0 g	0
Fibra alimentaria	0 mg	0
Sodio	0 mg	0

(*) Valores diarios con base a una dieta de 2000 kcal u 8400 kJ. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades energéticas.

Ítem 8

Mermelada de sabor Durazno, sin TACC, con la presencia del símbolo oficial en el rótulo/etiqueta del producto y la presencia del alimento libre de gluten en el listado del ANMAT con el estado de “Vigente”.

Por kilogramo, de primera calidad y primera marca. Con una fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses contados desde la entrega del producto.

En el rótulo deberán declararse los componentes del producto y el peso neto envasado.

Información nutricional: Tamaño de la porción 1 cucharada sopera (20 gr)

	<i>Cantidad por porción</i>	<i>%VD*</i>
Valor energético	52kcal	3%
Carbohidratos	13g	4%
Azúcares	10gr	-
Proteínas	0 g	0%
Grasas totales	0 g	0%
Grasas saturadas	0 g	0%
Fibra alimentaria	0 g	0%
Sodio	4mg	0%

(*) Valores diarios con base a una dieta de 2000 kcal u 8400 kJ. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades energéticas

***En el caso de Diabetes, Mermeladas sin azúcar agregada, avalada y con la presencia del logo LAPDI (Liga Argentina de Protección al Diabético). Marcas aceptadas: Brucor / Orieta/ Trini**

***En el caso de Intolerancia a la Lactosa, marcas aceptadas:** El Brocal /Cuarto Creciente

Ítem 9

Pan Francés, tipo Felipe o mignon, por kilogramo. De harina de trigo, bajo en grasas. Fresco, con buen color, apariencia de la superficie y crocancia de su corteza, y humedad correspondiente en su miga.

Información Nutricional: Tamaño por porción 50gr (2 rebanada de pan molde)

	<i>Cantidad por porción</i>	<i>%VD*</i>
--	-----------------------------	-------------

Valor Energético	124kcal	6,2%
Carbohidratos	27g	9%
Fibra Alimentaria	0,1g	0,45
Proteínas	1,9g	2,53%
Grasas Totales	1,2g	2,18%
Sodio	246,5mg	10,27%

(*) Valores diarios con base a una dieta de 2000 kcal u 8400 kJ. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades energéticas.

Ítem 9 (En caso de patologías)

Galletas de Arroz integrales. Sin TACC - Sin Leche ni Azúcar, con la presencia del símbolo oficial sin TACC en el rótulo/etiqueta del producto y la presencia del alimento libre de gluten en el listado del ANMAT con el estado de "Vigente".

Por kilogramo. Con fecha de vencimiento mínima de 6 meses contados desde la entrega del producto.

Marcas que serán aceptadas: Arrocitas / Ceral / Dos Hermanos

Información Nutricional: Tamaño de la porción 26gr (4 unidades)

	<i>Cantidad por porción</i>	<i>%VD*</i>
Valor Energético	98kcal	4,8%
Carbohidratos	20,5g	6,83%
Fibra Alimentaria	1,2g	4,8%
Proteínas	2,5g	3,33%
Grasas Totales	0,9g	1,64%
Grasas Saturadas	0,1g	0,45%
Sodio	3,4mg	0,14%

(*) Valores diarios con base a una dieta de 2000 kcal u 8400 kJ. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades energéticas

Ítem 10

Queso cuartirolo o tipo cremoso. Deberá cumplir con las exigencias establecidas en el Código Alimentario Argentino (CAA) en especial lo establecido en el Capítulo VIII Alimentos Lácteos. Artículos 605;610;611 conforme a la RESOLUCIÓN GMC N° 079/94 REGLAMENTO TÉCNICO GENERAL MERCOSUR DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE QUESOS. Envases herméticamente cerrados o que cumplan con lo dispuesto en el Artículo 612 - (Resolución Conjunta SPRyRS y SAGPyA N° 33/2006 y N° 563/2006) Artículo 621 y 622. El producto deberá ajustarse al Capítulo V: Normas para la Rotulación y Publicidad de los alimentos.

Presentación según corresponda, para adecuar a la cantidad requerida.

Información nutricional: porción 30gr (1 rebanada)

	<i>Cantidad por porción</i>	<i>VD%</i>
Energía	90 kg	4,5%
Carbohidratos	0,8g	0,27%
Fibra alimentaria	0g	-
Proteína	6g	8%
Grasas totales	7g	12,73%
Grasas Saturadas	4g	18,2%
Sodio	152mg	6,33%

(*) Valores diarios con base a una dieta de 2000 kcal u 8400 kJ. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades energéticas

Para los casos de celiaquía o intolerancia al gluten, deberá presentar el símbolo "Sin TACC"

Para el caso de Intolerancia a la Lactosa, en su información nutricional deberá presentar menos de 0,5gr por cada 100gr de azúcar. Marcas aptas: La Serenísima, Cabaña Piedras Blancas